



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
NOVIEMBRE 03 DE 2020.

DIP. SILVIA TORREBLANCA ALFARO.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Con fundamento en la fracción XL, de los artículos 32 y 39 de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión del día de hoy, turnó a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, que usted dignamente preside, la **“Iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Atención a la Familia y Grupos Vulnerables para el Estado Libre y Soberano de Chiapas”**.

Cabe hacer mención del asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 inciso C) de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

A T E N T A M E N T E
P O R E L H O N O R A B L E C O N G R E S O D E L E S T A D O

C. MAYRA ALICIA MENDOZA ÁLVAREZ
DIPUTADA SECRETARIA

SECRETARÍA DEL ESTADO DE CHIAPAS
DIP SILVIA TORREBLANCA ALFARO
DISTRITO XVIII, MAPASTEPEC

RECIBIDO
03 NOV 2020

HORA
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
LXVII LEGISLATURA

C.C.P. ARCHIVO.